

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/6102				
A:	11 ABR 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

894

ORD. : Nº \_\_\_\_\_

ANT. : Gabinete Presiden-  
cial Nº043/91.

Mat. : Informa sobre res -  
puesta a cartas  
EC/1 y EC/4.

SANTIAGO, 18 FEB. 1991

DE: SUBSECRETARIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION,

A: SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

Me refiero a las presentaciones de antecedentes que tuviera a bien remitir a esta Secretaría de Estado, a objeto que éstas fueran atendidas.

En relación a la EC/1 que dirigiera a S.E. el Presidente de la República el Señor José Jiménez López, por la cual plantea un problema vinculado al pago de gravámenes aduaneros por la comercialización de cartón de desecho que se hace desde la Primera Región al resto del país, cumplo con informarle que esta presentación fue trasladada al Ministerio de Hacienda, por corresponder a una materia de su competencia. Se acompaña copia del oficio correspondiente para su conocimiento.

Con respecto a la carta signada con el Nº EC/4 del Sr. Marco Chiarucci, Representante del Movimiento Unión de Países de América Latina y el Caribe, en la cual se hacen una serie de planteamientos generales en cuanto a la situación económica de los países de América Latina y la posibilidad de una Unión de todo el continente, se ha considerado que dado el tenor de la misma, solo amerita un acuse de recibo. Se adjunta copia de dicha respuesta.

Le saluda atentamente,



JORGE MARSHALL RIVERA  
Subsecretario de Economía, Fomento  
y Reconstrucción.

Jorge Marshall Rivera  
Impone sobre respuestas a cartas  
EC/4 y EC/1 en la cual solicita  
un pronunciamiento de la subsecre-  
taría de hacienda respecto al  
problema del segundo  
stao  
18/02/91

27/1

Distribución  
Jefe de Gabinete Presidencial.  
Subs. Hacienda.  
Subs. Economía.  
Depto. C. Exterior.  
Of. de Partes  
N. 105 /

893

ORD. N.º \_\_\_\_\_/

ANT.: Gabin. Pres. 043/91, de fecha 10 de enero 1991. Presentación del Sr. José Jiménez López, a S.E. el Presidente de la República, sobre impuesto a cartón que se comercializa desde 1a. Región.

MAT.: Solicita pronunciamiento.

SANTIAGO,

**18 FEB. 1991**

DE : SUBSECRETARIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A : SR. SUBSECRETARIO DE HACIENDA

La Presidencia de la República ha trasladado a este Ministerio la presentación que se acompaña, del señor José Jiménez López, quien plantea a S.E. el Presidente de la República el problema que le está ocasionando a su empresa, el impuesto que debe pagar el cartón en desecho que es comercializado desde la 1a. Región, al resto del país.

La razón de ser de este impuesto deriva del hecho que parte de este cartón, es de procedencia extranjera. En consecuencia, al salir de la 1a. Región, al resto del país, debe pagar los gravámenes aduaneros correspondientes.

El Servicio Nacional de Aduanas ha estimado que el 40% del cartón que se comercializa desde la 1a. Región es de procedencia extranjera, de modo que tomando como base el precio internacional de este producto, aplica la tasa general del arancel, de 15%, sobre aquél de procedencia extranjera.

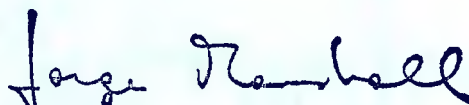
Por tratarse de una materia de competencia de esa Secretaría de Estado, cumpla con hacer llegar a US. los antecedentes que obran en nuestro poder, agradeciéndole tenga a bien informar a este Ministerio, lo que en definitiva se resuelva.

Sin perjuicio de lo anterior, y considerando que se trata de un producto de desecho (envases que originalmente contuvieron mercancías extranjeras o nacionales), y que por

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

lo tanto su precio no debiera diferir según su procedencia, se sugiere a US. la eliminación del cobro de estos gravámenes o bien, en subsidio, estimar que del cartón que se comercializa desde esta Región al resto del país, un porcentaje inferior al 40% es de procedencia extranjera.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE MARSHALL RIVERA  
SUBSECRETARIO DE ECONOMIA, FOMENTO

Y RECONSTRUCCION

LCL/12.02.91

DISTRIBUCION

Sr. Subs. de Hacienda

Sr. Jefe Gabinete Presidencial

Gab. Sr. Subsecretario Economia

Depto. Comercio Exterior

Of. de Partes

Nº 106 /



SANTIAGO DE CHILE, Febrero 18 de 1991.

Señor  
Marco Chiarucci  
Secretario del Movimiento  
para la "Unión de los Países  
de América LATINA Y Caribe"  
B R A S I L.

De mi consideración,

Cumplo con acusar recibo de su carta de fecha Septiembre de 1990  
que Ud. tuviera a bien enviar a su S.E. el Presidente de la  
República, Don Patricio Aylwin Azocar.

Le saluda atentamente.



JORGE MARSHALL RIVERA  
Subsecretario de Economía, Fomento  
y Reconstrucción.

  
LCL/CBA/-

Jefe Gabinete Presidencial

